



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de agosto de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	DARIO DE JESÚS VILLEGAS CORREA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20090105900
Asunto:	TERMINA PROCESO, ORDENA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL Y ARCHIVO

Se declara terminado el proceso Ejecutivo laboral promovido por DARIO DE JESÚS VILLEGAS CORREA contra COLPENSIONES por pago total de la obligación.

Se ordena la entrega del título judicial 413230003917985 por valor de \$48.996 a la parte demandante (anexo 11 E.D.), que cubre el pago de la obligación del crédito, liquidado y aprobado mediante auto de julio 27 de 2020 que milita en los anexos 2 y 6 del expediente digital y se requiere, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Asimismo, el certificado de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación de los registros.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **448149f686da0191449b0525d0b8ba798370cb7822edb9eb259520a6ce36d0f6**

Documento generado en 18/08/2022 02:59:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>